

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43885** BARCELONA

Don Francisco José Vivar Valverde, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 3264/2019 Sección: A1

NIG: 0801942120198085563

Fecha del auto de declaración. 13 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Rosamary Carolina Higgins Cariaga, con 54469705R

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Think it Legal, S.L.P., quien designa a Octavio Gracia Chamorro

Dirección postal: Via Augusta, n.º 48-54, 5.º 3.ª Barcelona Dirección electrónica: [ogracia@thinkitlegal.com](mailto:ogracia@thinkitlegal.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco José Vivar Valverde.

ID: A190057676-1